



TROFEOS DE LA PRUEBA “8KM CASTRILLÓN”

(26ª Carrera Popular / Carrera Infantil)

ARTICULO 7.- TROFEOS

Todos los trofeos se entregarán en la Carpa de la Organización a partir de las **19:00 horas**.

7.1.- NIÑOS:

-**Chupetines**: **Trofeo** a todos los participantes y **Camiseta técnica** a los **100** primeros inscritos.

-**Resto de Categorías oficiales**: **Trofeo** a los **Tres primeros** de cada Categoría y **Medalla** a todos los participantes.

-**Camiseta técnica para los 450 participantes en las categorías oficiales**

7.2.- ABSOLUTA:

-**Trofeo** para los ganadores **Absolutos** en hombres y mujeres.

-**Premio en metálico** de **120, 100, 70, 50, 40, 30 y 20 euros** para los **Siete primeros** clasificados de la general masculina. Y de **120, 100, 70, 50, 40, 30 y 20 euros** para las **Siete primeras** clasificadas de la general femenina.

(En caso de "**Record**" del circuito, pasaría el premio en metálico hasta los **octav@s** clasificad@s)

-**Trofeos** para los **Tres primeros** clasificados de todas las Categorías establecidas.

(Es necesaria la presencia del atleta para la recogida de su trofeo).

-**Record** : El importe establecido es de **400 euros** para el primer hombre y **700 euros** para la primera mujer (ya que hay "**BOTE**"), y siempre que rebajen los tiempos del record anterior. (Hombres: **24'09"**/Mujeres: **28'25"**).

-Los premios en metálico no son acumulables.

-**Camiseta técnica para los 1.600 participantes.**

7.3.- Las reclamaciones sobre el desarrollo de la carrera y sus clasificaciones serán de la exclusiva competencia de la Organización.

MÁS INFORMACIÓN DEL REGLAMENTO EN LAS PÁGINAS WEB: castrillonatletismo.com

e-mail: **8km@castrillonatletismo.com**



ARTICULO 8.- RESPONSABILIDAD CIVIL

La Organización dispone de un **Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento de Castrillón y una Póliza Colectiva de Accidentes para todos los participantes**. Es condición indispensable para la cobertura de los expresados seguros, que los participantes reúnan todos los requisitos previstos en este Reglamento.

El participante comprende que todo evento deportivo supone una prueba de gran esfuerzo físico por lo que la Organización no se responsabiliza de accidentes y/o daños causados por lesiones, dolencias, enfermedades y/o secuelas padecidas con anterioridad a la prueba, hayan sido diagnosticadas o no.

En todo caso, quedan **EXCLUIDAS DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD:**

- a) Accidentes y/o daños sufridos a consecuencia de desobedecer las indicaciones de los comisarios de la carrera.
- b) Accidentes y/o daños sufridos tras la negativa por el participante a abandonar la carrera, tras recibir dicha indicación por los Servicios Médicos de la carrera.
- c) Accidentes y/o daños sufridos fuera de los lugares descritos en el art. 1 del presente Reglamento así como los delimitados expresamente mediante balizas, vallas, conos, etc, como circuito de la carrera.
- d) Accidente y/o daños sufridos por personas que no lleven dorsal o bien, que no lleven el dorsal asignado a su documento nacional de identidad, o bien que hayan falsificado los datos de su inscripción.

ARTICULO 9.- La Organización se exime expresamente de todo tipo de lesión que se produzca el atleta durante la prueba así como de posibles daños hasta y desde el lugar de la prueba. El atleta que por imprudencia o inobservancia de las normas de este **Reglamento** fuera el causante o se produjera daños, será responsable de los mismos. Así mismo se dispondrá de un **Servicio Médico y de Ambulancias en la Meta**.

ARTÍCULO 10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1.-CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA INSCRIPCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 5 y 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, les informamos que, para la inscripción en las actividades organizadas por el Club Deportivo Castrillón Atletismo, resulta obligatorio que otorgue su consentimiento para la recogida, tratamiento, y en su caso, cesión de los datos de carácter personal.

Para ello, al inscribirse en la presente prueba estará otorgando su consentimiento expreso, inequívoco, e informado de la recogida y tratamiento de los datos en un fichero del Club Deportivo Castrillón Atletismo con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en la actividad inscrita, tramitación de reclamaciones y de accidentes, así como la facturación de la inscripción.

En el caso de inscripción en las actividades de menores de 14 años, la inscripción deberá realizarse por sus padres o tutores y supone necesariamente consentimiento expreso, inequívoco e informado

10.2.-TRATAMIENTO DE IMÁGENES: El Club Deportivo Castrillón Atletismo tiene presencia en las redes sociales y es titular de una página web de la red social de Facebook como de una publicación de una revista empleada con la finalidad de dar visibilidad al evento deportivo, así como de patrocinar la prueba.

Dada la imposibilidad de evitar el filtrado personalizado de las imágenes, les informamos expresamente que la participación en la prueba deportiva requiere necesariamente su consentimiento expreso, inequívoco e informado para la recogida, tratamiento y publicación de las imágenes de los participantes en dicha carrera a través de los canales de comunicación del Club Deportivo Castrillón Atletismo.

10.3.-DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN: Si Vd. desea ejercitar cualesquiera de los derechos que le confiere la Ley Orgánica, 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, podrá dirigirse al responsable del fichero Club Deportivo Castrillón Atletismo mediante Instancia escrita acompañada de una copia de su D.N.I., ante la siguiente dirección: C/ Pablo Iglesias 1 - 3º A de Piedras Blancas, 33450 Castrillón.



10.4.-INFORMACIÓN PARA MAYORES DE 14 AÑOS Y MENORES DE 18 AÑOS (art. 13.3 RD 1720/2007): Es obligatorio dar el consentimiento para que la organización utilice tus datos para poder inscribirte y por ello, cuando te inscribas estarás dando permiso al Club Deportivo Castrillón Atletismo para que recoja tus datos y los utilice sólo para asegurar tu participación en la prueba deportiva. Además, como el Club Deportivo Castrillón Atletismo tiene una página de Facebook y publica una revista para promocionar la prueba, estás dando tu permiso para utilizar las fotos o videos de la prueba donde aparezcas. Por razones organizativas, este permiso también es obligatorio para poder participar en la prueba.

En Piedras Blancas, Agosto de 2018

La Organización